

Conferencia General

GC(55)/7
14 de septiembre de 2011

Distribución general
Español
Original: Inglés

Quincuagésima quinta reunión ordinaria

Punto 12 del orden del día provisional
(GC(55)/1; Add.1 y 2)

Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto

Informe del Director General

1. El 1 de octubre de 1999 la Conferencia General, en su cuadragésima tercera reunión ordinaria, aprobó, mediante la resolución GC(43)/RES/8, una enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo. En 2004 la Secretaría presentó a la cuadragésima octava reunión ordinaria de la Conferencia General el documento GC(48)/INF/8 para informar a los Estados Miembros de los progresos realizados en relación con la aceptación de la enmienda por los Estados Miembros y para reiterar las ventajas de la presupuestación bienal.
2. En las decisiones GC(49)/DEC/13, GC(50)/DEC/11, GC(51)/DEC/14, GC(52)/DEC/9, GC(53)/DEC/11 y GC(54)/DEC/11, “la Conferencia General al[entó] e inst[ó] a los Estados Miembros que aún no ha[bían] depositado ningún instrumento de aceptación de esta enmienda a que lo h[icieran] lo antes posible a fin de poder sacar provecho de las ventajas de la presupuestación bienal”.
3. A este respecto, el Auditor Externo del Organismo recomendó una vez más en su informe sobre la auditoría de las cuentas del Organismo para 2010 que “los Estados Miembros hagan todo lo posible por ultimar el proceso de ratificación” con miras a la aceptación de la enmienda (véase el párrafo 83 del documento GC(55)/4), reiterando sus recomendaciones anteriores sobre la auditoría de las cuentas del Organismo para 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
4. En el contexto de las actuales dificultades presupuestarias, se señala a la atención de los Estados Miembros que en el proceso actual de aprobación de los presupuestos anuales se emplean unos recursos considerables, tanto de la Secretaría como de los Estados Miembros, que podrían aprovecharse de otro modo.
5. La finalidad del presente documento es proporcionar a los Estados Miembros un informe actualizado sobre los progresos realizados.

Progresos realizados con miras a la entrada en vigor

6. De conformidad con el artículo XVIII.C ii) del Estatuto, dos tercios de todos los Estados Miembros del Organismo (es decir, 101 Estados a la fecha del presente documento) tienen que aceptar la enmienda para que entre en vigor. Desde el informe presentado a la última reunión ordinaria de la Conferencia General, el Organismo ha sido informado por el Gobierno depositario de que

un Estado Miembro ha aceptado la enmienda. En consecuencia, el número de Estados Miembros que han aceptado la enmienda asciende ahora a 48.

7. Se adjunta como anexo una lista de los Estados cuya aceptación de la enmienda ha sido notificada por el Gobierno depositario al Organismo a la fecha del presente documento.

**ACEPTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO XIV.A
DEL ESTATUTO DEL OIEA
(Según la información facilitada por el Gobierno depositario)**

al 9 de septiembre de 2011

Estado Miembro	Fecha de aceptación
1. Albania	26 de septiembre de 2008
2. Alemania	20 de septiembre de 2001
3. Argelia	13 de junio de 2001
4. Argentina	29 de mayo de 2002
5. Austria	3 de noviembre de 2006
6. Belarús	16 de marzo de 2001
7. Brasil	29 de noviembre de 2007
8. Bulgaria	17 de julio de 2003
9. Canadá	15 de septiembre de 2000
10. Corea, República de	11 de febrero de 2000
11. Croacia	3 de noviembre de 2000
12. Dinamarca	17 de agosto de 2010
13. Eslovaquia	29 de octubre de 2002
14. Eslovenia	3 de abril de 2000
15. España	14 de octubre de 2004
16. Estonia	17 de noviembre de 2009
17. Finlandia	14 de junio de 2000
18. Francia	2 de mayo de 2001
19. Grecia	15 de junio de 2001
20. Hungría	18 de octubre de 2004
21. Irán, República Islámica del	22 de octubre de 2001
22. Irlanda	29 de noviembre de 2000
23. Islandia	4 de abril de 2007
24. Italia	3 de diciembre de 2002
25. Japón	29 de junio de 2004
26. Kenya	2 de abril de 2007
27. Letonia	8 de diciembre de 2004
28. Liechtenstein	2 de abril de 2001
29. Lituania	6 de diciembre de 2001

30. Luxemburgo	14 de septiembre de 2001
31. Malta	30 de diciembre de 1999
32. Mónaco	11 de abril de 2001
33. Myanmar	7 de mayo de 2001
34. Países Bajos	12 de marzo de 2002
35. Pakistán	20 de junio de 2000
36. Perú	14 de octubre de 2004
37. Polonia	20 de diciembre de 2001
38. Reino Unido	2 de enero de 2001
39. República Checa	9 de abril de 2002
40. Rumania	26 de junio de 2001
41. Santa Sede	2 de febrero de 2001
42. Seychelles	6 de diciembre de 2005
43. Siria	3 de febrero de 2010
44. Suecia	13 de julio de 2001
45. Suiza	24 de agosto de 2000
46. Túnez	10 de agosto de 2006
47. Turquía	11 de enero de 2006
48. Ucrania	12 de febrero de 2003